

múltiples ocasiones.

y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores vecinos, quisiera haber uso de la palabra, el señor Presidente, siendo la hora veinte y una, levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

~~Mano Pina~~

~~Mano Pina~~

Interventor

~~Heater~~

Mano Pina

CP Secretario Int.

~~Mano Pina~~

nº 15

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, hubo de suspenderse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a



la hora indicada en la convocatoria.
D. Alcalde.

[Signature]

D. Secretario interino.

[Signature]

Nº 16.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 3 de marzo de 1966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y siete y cinco minutos del dia tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Leopoldo D. Manuino Abayar Jora, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Melendez, D. Pablo Luis Yralla, D. Jaime Riera Sureda, D. Miguel Angel Blangher Bull, D. Gabriel Bouz Amoros, D. Lorenzo Oliver Guetollas, el Interventor de Fondos D. Augustin Gabello Ferrnandez, asistidos de sui, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y siete y dieciseis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dandose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extras de las sesiones extraordinarias presionadas por diversos Policias Municipales, segun se detalla en continuacion:

Meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1966, a D. Tomas Font Ribot, 244 h. Total; 8.296 pesetas.

- A trabajos profesores cursillos aspirantes a Policia Municipal. a D. Tomas Font Ribot 24 h. - 1.56 pts.
- a D. Sebastian Quintana Oliver, 30 h. - 900 pts.
- a D. Tomas Ribas Mas, 30 horas, 950 pts.
- a D. Ricardo Miralles, 30 horas, 950 pts.
- a D. Pedro Yeharbert Mas, 30 h. - 950 pts.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias de diversos Policias Municipales.